



DECRETO ALCALDICIO N°. 001435

Quintero 13 MAYO 2013

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 22 de Abril de 2013 a nombre de **BARBARA DANIELA LEYTON FERNANDEZ** cédula de identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en el giro de Juegos Electrónicos, local ubicado en [REDACTED]

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, en su letra n, al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Las facultades otorgadas por la Ley 19.925.-

DECRETO

REGULARICесе Patente Comercial en el Giro de Juegos Electrónicos en [REDACTED], a **BARBARA DANIELA LEYTON FERNANDEZ**, a contar del 30 de Abril de 2013, con posterior enrolamiento de dicha patente, el 2º semestre del 2013.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Secretaria Municipal
 4. Interesado
 5. Patentes Comerciales
 6. Control
- MCP/YGS/MIYP/JOL/cya